



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY DOS (02) DE AGOSTO DE 2021 ESTADO No. 121 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2020-00072	Indagacion preliminar		Concepcion Prado Carvajal	29-07-2021	Auto No. 296: Obedezcase y cúmplase lo resuelto en auto de 30 de abril de 2021.	Of.
2	2017-00007	Verbal	Comercializadora de Fruto Tropikit EU	Transportadora y Coordinadora de Cargas S.A.S.	30-07-2021	Auto No. 601: Declara la ilegalidad del auto 597 de julio 27 de 2021, ordena el levantamiento de cautelas, condena a la parte demandante en costas y perjuicios.	Of.
3	2021-00059	Ejecutivo	Centro Logístico del Pacífico CELPA S.A.	Galeano Oviedo y Asociados Zona Franca S.A.S.	30-07-2021	Auto No. 613: Inadmite demanda.	Of.

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **AGOSTO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)
MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria

Firmado Por:

Maria Fernanda Gomez Espinosa
Secretario
Civil 003
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bb11d27a6434097cf0ed6aaf9938fa706833ad59f8e41157b9bdfa51c9f29a4**

Documento generado en 02/08/2021 06:02:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>